



**“AMOR ORDEN Y PROGRESO”
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
DIRECCIÓN GENERAL**

OFICIO Núm. ENPDG/050/2021

ASUNTO: **Convocatoria para designación
del Director o Directora del Plantel 3 “Justo Sierra”**

**AL PERSONAL ACÁDEMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES
DEL PLANTEL 3 “JUSTO SIERRA”**

Presente

En virtud de que la gestión del Lic. Samuel David Zepeda Landa, como Director de ese Plantel termina el día 25 de agosto de 2021, en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 29 y 55, fracción II, del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, el H. Consejo Interno del Plantel, con apego a la normatividad y los principios universitarios, deberá formular de modo libre y responsable la lista de candidatos para ocupar el cargo de Director del Plantel.

Con base en lo establecido en los artículos 28 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria y en el artículo 39, del Estatuto General de la UNAM, los candidatos seleccionados para ser incluidos en la lista deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años.
- Poseer título superior al de bachiller.
- Haber prestado servicios docentes en la escuela por lo menos ocho años y estar sirviendo en ella una cátedra.
- Haberse distinguido en la labor docente y llevar una vida honorable.

El cumplimiento cabal de los presentes requisitos deberá ser constatado por el Consejo Interno, con apoyo de la dirección del Plantel.

En virtud de lo anterior, me permito convocar a ustedes para que a más tardar el día 28 de julio del presente año, en la forma que consideren más adecuada, hagan llegar al consejero interno que los represente en su colegio, grado escolar o turno donde laboran, su opinión respecto a los nombres de los universitarios que, a su juicio, reúnan los requisitos antes señalados.

Éstos se deben distinguir por su trayectoria académica, responsabilidad demostrada, compromiso con la Institución y capacidad para afrontar y resolver de manera positiva los problemas de ese Plantel.

Los candidatos propuestos deberán enviar al Consejo Interno, antes o durante la sesión de Consejo, los siguientes documentos en archivo digital:

- Carta de aceptación a su candidatura.
- Plan de trabajo.
- *Curriculum vitae*, con fotografía reciente y sin documentos probatorios.
- Copia del título de licenciatura.

En caso de que los candidatos no envíen su documentación completa, quedarán excluidos de la lista de candidatos formulada para ocupar el cargo de Director o Directora y, por lo tanto, no serán considerados en el proceso de selección.

Asimismo, hago de su conocimiento que la comunidad podrá expresarse libremente ante esta Dirección General por cualquiera de los miembros que integren la lista formulada por el Consejo Interno. Se programarán entrevistas con los candidatos y se elaborará la lista que será enviada a la Secretaría General de la UNAM. A partir de ésta, el Señor Rector hará la designación correspondiente con base en el artículo 43 del Estatuto General.

A t e n t a m e n t e,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, a 21 de junio del 2021
LA DIRECTORA GENERAL

BIÓL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. SPASU/003/2021

A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM P R E S E N T E

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Primer Periodo Vacacional 2021, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 3 de julio y hasta las 05:30 horas del lunes 26 de julio de 2021.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2021(PLSPPP21), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad.
- El responsable administrativo.
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPPP21 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPPP21.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPPP21, a más tardar el viernes 25 de junio del presente año al correo electrónico:

primerperiodovacacional2021@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 7 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO

EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

LIC. RAÚL ARCEÑO AGUILAR TAMAYO



CIRCULAR SPASU/DGAPSU/003/2021

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES
GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES
DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS,
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

P R E S E N T E

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del *campus* de Ciudad Universitaria, durante el Primer Periodo Vacacional 2021 (PSP-PPV21), que para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del día sábado 3 de julio y concluye a las 05:30 horas del lunes 26 de julio, ambos de 2021. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SPASU/003/2021, de fecha 07 de junio del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al *campus*:

La vialidad al interior del *campus* estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (mapa anexo). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.

Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Círculo Escolar, Círculo Exterior y Círculo de la Investigación Científica).
- B. Av. del IMAN. Abierto de 06:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:

Corresponde al personal de vigilancia de la DGAPSU el control del acceso vehicular al *campus*. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al *campus* universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

Los accesos peatonales de Av. del IMAN y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del *campus*, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del *campus* estará resguardada en coordinación con las autoridades de Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México.

4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el *campus* (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando el auricular). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web órdenes de reparación en línea mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- SOS UNAM aplicación de emergencia para teléfonos móviles.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- | | |
|--|---------------------------|
| ● Central de Atención de Emergencias, Vigilancia | 55 5616 0523 |
| ● Bomberos | 55 5622 0565 o ext. 20565 |

A T E N T A M E N T E

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria Cd. Mx. 14 de junio de 2021

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ

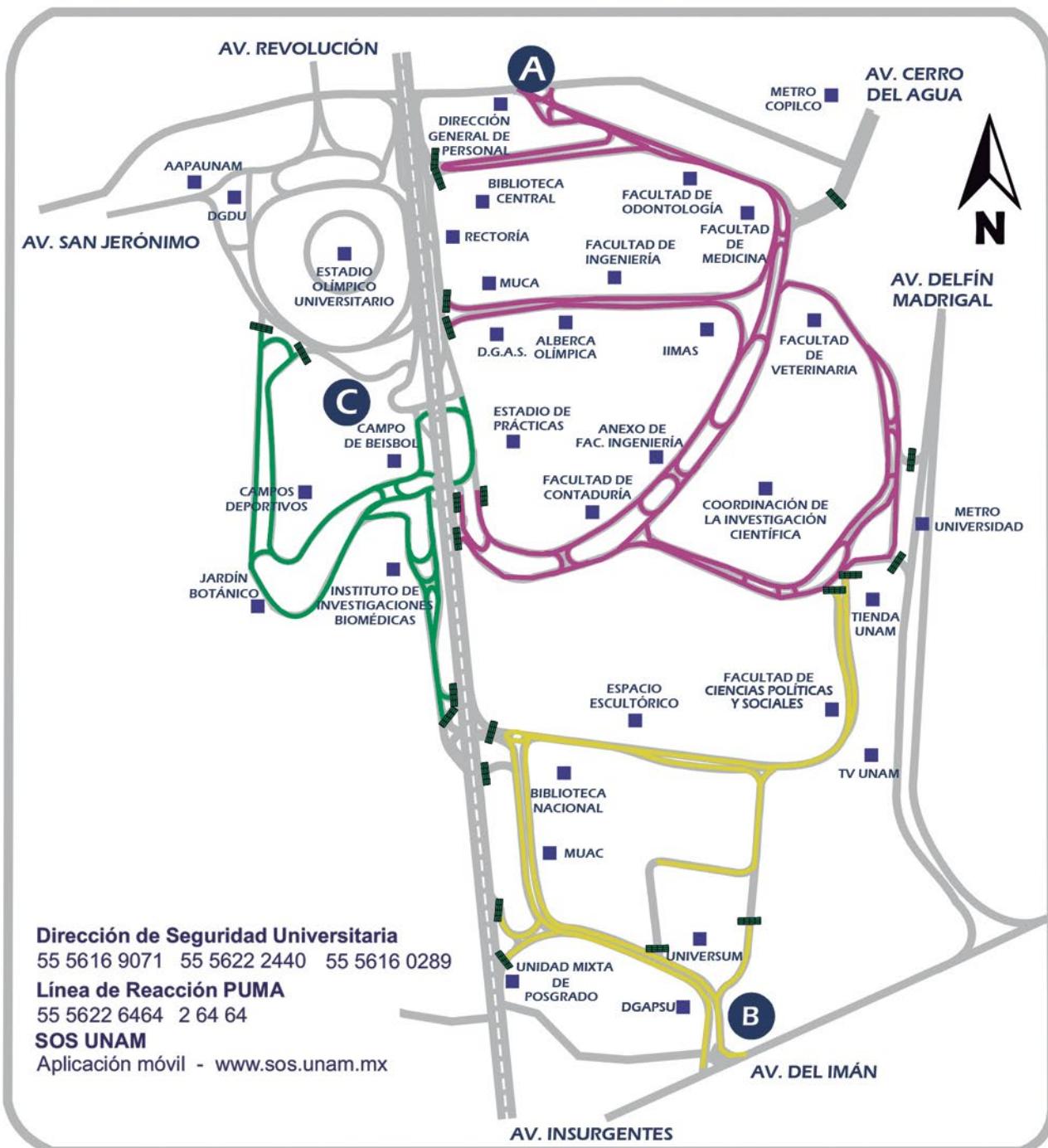




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA



**ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2021
DEL *03 AL **26 DE JULIO DE 2021**



ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con boleto de acceso.
 - La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
 - La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

A Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Círculo Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

B Av. del IMÁN. Abierto de 6:30 a 20:30 horas,
hacia Zona Cultural, MUAC, Universum,
Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de
Humanidades.

C Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

* Inicia a las 15:00 horas.

** Concluye a las 05:30 horas.



CONVOCATORIA BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM CICLO ESCOLAR 2021 – 2022

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2021-2022.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El **proceso de solicitud de beca** estará disponible a partir del **día 29 de julio a las 9:00 hrs.** y hasta el **27 de agosto de 2021 a las 13:00 hrs.**
- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, TODO el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El **registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados** estará disponible a partir del **día 29 de julio a las 9:00 hrs.** y hasta el **27 de agosto de 2021 a las 13:00 hrs.**

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato .jpg, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
4. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
5. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

6. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2021-2022, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

7. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y copia de identificación oficial. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- Copia del **Acta de nacimiento**.
- Copia del **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
 - Los aspirantes a ingresar en años intermedios de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2020-2021)**.
- Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el **TALÓN DE PAGO** que expide la UNAM.
- Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el 29 de octubre de 2021.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será **inapelable**.

3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.

4. No habrá prórroga.

5. Sólo se otorgará una **beca por familia**.

6. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

6. DUDAS Y ACLARACIONES

► **PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:**
OFICINAS DE LA AAPAUNAM
Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.
C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

► **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:**
OFICINAS DEL STUNAM
Av. Universidad No. 779 3^{er} Piso,
Col. Del Valle, Benito Juárez,
México, Cd. Mx. C.P. 03100
Contacto: cultura.becas.incorporadas@gmail.com

► **PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:**
becas@dgire.unam.mx



En cumplimiento de la convocatoria para la selección de 4 nuevos miembros del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM, y conforme a la decisión del Consejo de Difusión Cultural acordada en la XCII Sesión Ordinaria realizada en línea el pasado 14 de junio, se publica la relación de los candidatos que han sido seleccionados como los 4 (cuatro) nuevos integrantes del Consejo Ciudadano de Radio y TV UNAM:

- Lic. Edgardo José Benítez Celada
- Lic. Claudia Meléndez Estrada
- Lic. Rosa Martha Pontón Gutiérrez
- Lic. María Teresa Velázquez Navarrete

Ciudad Universitaria, CDMX, a 21 de junio de 2021

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE RADIO Y TV UNAM

libros
unam

Publicaciones
Fomento
Editorial

CONVOCATORIA SEMINARIO VINDICTAS MUJERES DE NEGRO: NARRATIVA POLICIACA Y CRIMINAL ESCRITA POR MUJERES

DEL 1 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(lunes, miércoles y viernes, excepto
la sesión 7 que se adelanta al martes 14)

DURACIÓN

20 horas

CUOTAS DE RECUPERACIÓN

Público en general:
\$3,000.00 M.N. (tres mil pesos 00/100)
Personal de la UNAM:
\$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100)
Estudiantes (UNAM y otras instituciones):
\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100)

CUPO LIMITADO

40 participantes

MODALIDAD

en línea (a través de Zoom)

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

9 de julio de 2021

INFORMES

seminarios_vindictas@libros.unam.mx

CONSULTA LA CONVOCATORIA COMPLETA

[en vindictas.unam.mx](http://vindictas.unam.mx)



La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, a través de la Unidad de Vinculación Artística (UVA) del Centro Cultural Universitario Tlatelolco convoca a profesionales de las artes, las ciencias y las humanidades a proponer y, en caso de ser seleccionados, impartir talleres que se integrarán a la programación del **ciclo 23 y 24 de la UVA a realizarse de marzo a junio y de septiembre a diciembre de 2022**, respectivamente.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar mayores de edad, de nacionalidad mexicana o extranjera, con experiencia docente, que estén registrados y en activo ante el SAT en el régimen de personas físicas con actividades empresariales y profesionales.
2. De manera enunciativa -no limitativa- las propuestas de talleres podrán abordar las siguientes disciplinas:
 - Artes vivas
 - Artes del lenguaje
 - Artes visuales
 - Medios audiovisuales
 - Disciplinas del cuerpo
 - Tecnología
 - Sustentabilidad
3. La recepción de los proyectos será a través del formulario disponible en el sitio web de la UVA www.tlatelolco.unam.mx/uva, a partir del 5 de abril y hasta las **20:00 horas del 27 de agosto de 2021**, tomándose como referencia la fecha y horario de envío del formulario. Los proyectos que sean enviados fuera de este plazo no serán tomados en cuenta.

PROCESO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS

4. Las propuestas serán seleccionadas por un jurado integrado por funcionarios del CCUT, especialistas en las disciplinas propuestas, y/o miembros del Consejo Asesor de la UVA.
5. Los participantes podrán ser convocados a una entrevista como parte del proceso de selección.
6. Los resultados serán publicados el **día 5 de noviembre de 2021** en los canales de comunicación del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (redes sociales y página www.tlatelolco.unam.mx).
7. La decisión del jurado será inapelable.

Foto: Judith Zamudio

DISPOSICIONES GENERALES Y ADMINISTRATIVAS

8. Los participantes cuyos proyectos sean seleccionados para impartir el taller propuesto y, de conformidad con la naturaleza de la presente convocatoria, prestarán sus servicios profesionales en términos de la normatividad administrativa de la UNAM y Legislación Civil aplicable, por el tiempo que dure el ciclo.
9. Asimismo, los participantes seleccionados deberán cumplir con las disposiciones del Reglamento Interno de la UVA, disponible y descargable en www.tlatelolco.unam.mx/uva.
10. El monto de los honorarios a los prestadores de servicios profesionales seleccionados para impartir un taller será de \$200 netos por hora, estableciéndose en el Contrato Civil respectivo.
11. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo será resueltas por esta institución convocante de acuerdo con el código de ética de la UNAM, a los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normatividad aplicable, así como a la trayectoria artística y ética del participante. La facultad de resolución podrá ser transferida al Jurado.
12. En caso de que el Jurado emita una resolución de incumplimiento, por situaciones que surjan después de emitido el fallo, la(s) persona(s) beneficiaria(s) relacionada(s) con este incumplimiento se compromete(n) al reintegro total de la cantidad que en su caso se le hubiera abonado.
13. La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de sus bases y condiciones. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria quedará a criterio del Centro Cultural Universitario Tlatelolco.
14. La Unidad de Vinculación Artística del Centro Cultural Universitario Tlatelolco observará los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales de los participantes. Por lo cual, a fin de informar las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, se pone a disposición de los participantes el Aviso de Privacidad visible en el portal www.tlatelolco.unam.mx. Entendiendo que su participación en la presente Convocatoria implica el conocimiento informado y aceptación de su contenido.

Consulta las bases completas en
<http://www.tlatelolco.unam.mx/uva>

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
EL DIRECTOR GENERAL
RICARDO RAPHAEL DE LA MADRID

Universidad Nacional Autónoma de México · Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
Dirección General de Atención a la Comunidad · Federación Mexicana de Automóviles Antiguos y de Colección A. C.

SI ERES ALUMNA(O), ADMINISTRATIVA(O), ACADÉMICA(O), INVESTIGADOR(A) O EXALUMNA(O) DE LA UNAM TE
INVITAMOS A PARTICIPAR EN LA CATEGORÍA VESTIMENTA DE ÉPOCA EN:

1º *Expo Virtual*
DE
AUTOS
CLÁSICOS Y DE COLECCIÓN
"VOLVER AL PASADO" 2021



"UN VIAJE AL PASADO"

1 Podrás participar con **una o varias fotografías de manera individual, en pareja, con la familia o tu grupo de amigas(os), vestidos con la moda de los años 1920, 1930, 1940, 1950 o 1960.**

O bien, compartir con nuestra comunidad algunas fotografías de familiares que hayan vivido aquellas épocas y contarnos su historia.

2 Las fotografías las podrás publicar del 28 de junio hasta el 02 de julio del presente año, durante la **1ra. Expo Virtual de Autos Clásicos y de Colección**, en tu perfil de Instagram con las etiquetas **#ComunidadUNAM** y **@Expoautosclasicos.unam**



Comunidad UNAM
www.dgaco.unam.mx



3 Al enviar la o las fotografías para participar en esta convocatoria se ceden los derechos a la UNAM para el uso de éstas.

4 Para mayores informes comunicarse vía electrónica al correo:

franciscosf@unam.mx

5 Los asuntos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores.

Universidad Nacional Autónoma de México · Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
Dirección General de Atención a la Comunidad · Federación Mexicana de Automóviles Antiguos y de Colección A. C.

NO TIENES UN AUTO CLÁSICO PERO DESEAS FORMAR PARTE DE LA

1º *Expo Virtual*
DE
AUTOS
CLÁSICOS Y DE COLECCIÓN
"VOLVER AL PASADO" 2021

te invitamos a participar en:
"LA COLECCIÓN DEL PASADO"

Categoría autos miniatura

1 Podrá participar cualquier persona de la Comunidad UNAM que tenga el gusto de colecionar autos miniatura de las décadas de los **1920 a los 1960**.

2 Deberán tomar una o varias fotografías del auto o autos clásicos miniatura y publicarlas en su perfil de Instagram con las etiquetas **#ComunidadUnam** y **@Expoautosclasicos.unam** a partir del 28 de junio hasta el 02 de julio del presente año, durante la **1ra. Expo Virtual de Autos Clásicos y de Colección**.

3 Por ser un evento de exhibición virtual no se permiten anuncios o negociar la compra-venta de los vehículos de colección.

4 Para mayores informes comunicarse vía electrónica al correo:

franciscosf@unam.mx

5 Los asuntos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores.



Comunidad UNAM
www.dgaco.unam.mx

